

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA TENIS CURSO ESCOLAR 2021/22

En aplicación de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022, se oferta la actividad de promoción deportiva **TENIS** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en la actividad **TENIS** todos los clubes, patronatos deportivos y/o escuelas municipales de la provincia de Toledo que imparten esta modalidad deportiva.

Los destinatarios son escolares de estos clubes, patronatos deportivos y/o escuelas municipales.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan una relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **TENIS** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de la modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- OBJETIVOS

- Asentar una competición de tenis base totalmente regulada y estructurada con Somos Deporte 3-18 y la Federación de tenis de Castilla-La Mancha.
- Conseguir un nivel tenístico que permita a los jóvenes poder jugar al tenis de forma autónoma, y así también poder participar en cualquier torneo-campeonato provincial y regional del deporte en edad escolar 3-18.
- Crear una cohesión entre las diferentes escuelas de tenis base, con un calendario anual de competición y un máster final (6 pruebas en total).



CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad de **TENIS** se desarrollará a través de jornadas interclubes de tecnificación/promoción.

- Jornada 1: CT YUNCLER (diciembre 2021)
- Jornada 2: CT MONTALBÁN (febrero 2022)
- Jornada 3: CT ILLESCAS (marzo 2022)
- Jornada 4: CT TORRIJOS (abril 2022)
- Jornada 5: CT EL MIRADOR (mayo 2022)
- Jornada 6: CT CIUDAD DE TOLEDO (junio 2022)

Las fechas de las jornadas quedarán, en última instancia, supeditadas a posibles modificaciones o cancelaciones por circunstancias imprevistas.

QUINTA.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Realizar 6 pruebas en la temporada 2021-2022 (de octubre 2021 a junio 2022) de promoción de tenis base, cada evento se realizará en la sede de un club anfitrión.
- PARTIDOS DE MINI-TENIS. Cualquier jugador/a (entre 4 y 6 años) que sepa pasar la bola por encima de la red, podrá participar con el formato de mini-tenis (una pista de tenis con 4-6 redes de minitenis y equipos de niños/as por clubes, bolas rojas). Minipartidos con rotaciones en todas las mini-pistas, limitados por tiempo. FORMATO 
- Torneo sistema Round Robin (para **pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete**). Se crearán grupos de 4 jugadores/as, (podría variar en función de número de jugadores/as), pasarán a una pista, dos jugando y dos ayudando con el arbitraje en los postes de la red, jugarán todos contra todos, premiando así la participación, los partidos Round Robin estarán limitados por tiempo. FORMATO 
- Todos los jugadores/as tendrán su camiseta, avituallamiento y detalle por participar.



SEXTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

A. CATEGORÍAS

Mini-tenis (4-6 años) (bola roja) pista minitenis.

Pre-Benjamín (6-8) (bola naranja) $\frac{3}{4}$ pista.

Benjamín (8-10) (bola verde), pista completa.

Alevín (10-12) (bola amarilla) pista completa.

Infantil (12-14) (bola amarilla) pista completa.

Cadete (14-16) (bola amarilla) pista completa.

B. MATERIAL NECESARIO

6 redes de minitenis

6 cajones de bolas rojas

6 cajones de bolas naranjas

6 cajones de bolas verdes

6 cajones de bolas amarillas

C. NIVEL DEL PARTICIPANTE

Nivel iniciación-medio.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

El **desplazamiento** al lugar de las jornadas **correrá a cargo de los** participantes.

OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Los clubes y escuelas municipales interesados deberán cumplimentar la **solicitud de inscripción** y los listados de los participantes **que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:



ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digiyal) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación,

Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022.



La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 127/2021 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2021/2022*.

Toledo, a 15 de noviembre de 2021

EL JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río